



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
www.juntosxgesell.ar

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

**JUNTOS**

## **Título: Compra de alimentos frescos. Solicita informes**

**Visto:** el expediente D-15081/23 mediante el cual este Honorable Cuerpo convalidó la Licitación Privada 12/23; y

### **Considerando:**

Que por el citado expediente se solicitó al Concejo Deliberante convalide la oferta única de la licitación privada 12/23, llamada mediante decreto 2322 del 8 de agosto de 2023;

Que este Honorable Cuerpo sancionó sobre tablas y con el voto del Bloque del Frente de Todos y la oposición de los bloques Juntos y Juntos-Pro la Ordenanza número de registro interno del Concejo N° 3265, mediante la cual se convalida la licitación privada 12/23;

Que según se desprende del expediente del Departamento Ejecutivo 4321/23 iniciado por el Director de Desarrollo de la Comunidad Javier Maximiliano Vicente, en el anexo A se detallan bienes a adquirir y precio prefijado, una novedad para un proceso de licitación, que normalmente se trata de un concurso de ofertas;

Que a fojas 26 del expediente Municipal - hágase notar que el expediente del Concejo Deliberante no está foliado - se invita a ofertar a los proveedores 1612 Macca, Maximiliano Damian; 2898 Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda; 2315 Hrabar, Ariel y al proveedor 2130 Alessi, José, quien es concejal en uso de licencia;

Que según consta en los folios 27 a 30 del expediente del visto, a quienes invitaron a ofertar le adjuntaron los valores del anexo A: Papa a \$ 150 el kilo, Calabaza a \$ 150 el kilo, Zanahoria a \$ 150 el kilo, Cebolla a \$ 100 el kilo, naranja a \$ 250 el kilo, pero a \$ 180 el kilo, Manzana a \$ 240 el kilo, Banana a \$ 280 el kilo y Huevos a \$ 550 la docena. De una comparación realizada por este bloque de Concejales, los valores son inferiores a los publicados para el mes de agosto por el Mercado Central <http://www.mercadocentral.gob.ar/informaci%C3%B3n/precios-mayoristas-0> ;

Que es evidente que los valores informados limitaron el ejercicio de la voluntad y el libre juego de la oferta y la demanda, desnaturalizando el espíritu del proceso licitatorio. Como primera conclusión, la Licitación privada 12/23 no fue técnicamente una licitación, sino una invitación a ofertar, con precios fijados con anterioridad por debajo de valores del Mercado;



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
www.juntosxgesell.ar

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

**JUNTOS**

Que a los considerandos esbozados se le suma que a fojas 52 se encuentra la carga del pedido de cotización n° 4657 en el Sistema Rafam, realizada el 17/08/23 a las 10:28 hs; a fojas 34 se encuentra el acta de apertura de la licitación, realizado el mismo 17/08/23, pero a las 11:00 hs. Se cargó la cotización antes de abrir el sobre, cuestión que se hizo 28 minutos después si se toma la hora de inicio del acto de apertura, que finalizó 20 minutos después;

Que este Bloque de Concejales no cuenta con el acceso al sistema RAFAM, para verificar si al proveedor 1612 Macca, Maximiliano Damian se le efectivizó el pago;

Que según el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones particulares, el pago se realizará 5 días después de certificada la entrega;

Que es necesario hacer notar que a la sesión del este Honorable Cuerpo el expediente D-15081/23 no poseía foliatura del HCD, por lo que las referencias a folios que aquí se expresan son en relación al expediente del departamento Ejecutivo 4321/23, haciendo la salvedad que hay dos fojas útiles al inicio de las tramitaciones, sin la foliatura correspondiente;

Que a los efectos de brindar transparencia al acto y cumplir con la finalidad que la Licitación Privada 12/23 persigue, adquirir alimentos para personas de escasos recursos, es necesario que el Departamento Ejecutivo brinde a este Honorable Cuerpo las explicaciones correspondientes;

**Por ello:** El Bloque de Concejales de Juntos solicitan sanción favorable al siguiente proyecto de

## **RESOLUCIÓN**

**Primero:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal cuál fue la razón para cargar en el sistema RAFAM la cotización del Proveedor 1612 Macca, Maximiliano Damian, 32 minutos antes de la apertura de sobres, el día 17 de agosto de 2023.

**Segundo:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo el usuario del sistema RAFAM que realizó la carga del Documento "Cotización 4657". obrante a fojas 52 del expediente del departamento Ejecutivo 4321/23.



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
www.juntosxgesell.ar

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

**JUNTOS**

**Tercero:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal eleve a este Honorable Cuerpo un informe de los funcionarios responsables de la apertura del acta de la licitación privada 12/23 del 17 de agosto de 2023, en donde se indique si el sobre conteniendo las ofertas se encontraba abierto con anterioridad.

**Cuarto:** Solicitase al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo si se procedió al pago al proveedor, indicando fecha.

**Quinto:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo - en cumplimiento del art 8 del Pliego de Bases y Condiciones- si la recepción de la Mercadería la realizó la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, indicando funcionario responsable de la recepción;

**Sexto:** En virtud del volumen de mercadería objeto de la presente, solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo el lugar de acopio de la mercadería.

**Séptimo:** solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo la metodología de entrega de la mercadería, indicando población objetivo y composición individual de las entregas;

**Octavo:** de forma

Grinsberg Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell